

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: AL-02169/2016 Matrícula: 0784FHB Titular: KAZIMIERA, S.L. Nif/Cif: B73403867 Domicilio: PASEO DE ALMERIA, 43 5º C Co Postal: 04001 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 456 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA MAZARRON UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALOGICO QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. CARECE DE PRECINTO LA PLACA DE MONTAJE DEL TACOGRAFO, SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DE LA PLACA DE MONTAJE . CONDUCTOR: PEDRO LOPEZ OLIVER. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-00159/2017 Matrícula: 7464BBC Titular: BIRRETE LOGISTICA TTES Y SERVICIOS DE SUR, S.L. Nif/Cif: B91834853 Domicilio: C/ CODORNIZ, 30 Co Postal: 41600 Municipio: ARAHAL Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Enero de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 551 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALEMANIA INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACIÓN O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN PRESENTA PLACA INTALACION/MONTAJE LA CUAL CARECE DEL PRECINTO REGLAMENTARIO.- SE ADJUNTA FOTOGRAFIA COMO PRUEBA. CONDUCTOR: FRANCISCO JAVIER GALAN TOLEDO. Normas Infringidas: 141.25,140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Sancion: 601

Expediente: AL-00230/2017 Matrícula: 9370CCL Titular: OULED HROUR, ABDELKADER Nif/ Cif: X1530363N Domicilio: C/ SAN JUAN BOSCO, 40 1º 5 Co Postal: 04004 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2017 Vía: SIERRA ALHAMILLA, 47 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN BOLETÍN R-03650, POR REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRRAYECTO ALMERIA - MURCIA (CARTAGENA). CONDUCTOR: ABDELKADER OULED HROUR. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-00385/2017 Matrícula: 5612JTD Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ SL Nif/Cif: B04824009 Domicilio: CALLE ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 494 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA EJIDO (EL) NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE

EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. UNA VEZ EFECTUADA LA DESCARGA DEL TACOGRAFO (SISTEMAS DGTT) SE CONSTATA QUE EXISTE COMO INCIDENCIA UNA CONDUCCION SIN TARJETA DESDE LAS 18,13 H UTC DEL 19/01/2017 HASTA LAS 19,44 H UTC DEL 19/01/2017. NO PRESENTA DOCUMENTOS IMPRESOS DEL MOMENTO DE ESA CONDUCCION SIN TARJETA, NI JUSTIFICA PERDIDA, SUSTRACCION O DETERIORO DE LA TARJETA. NO SE PUEDE PRECISAR QUE CONDUCTOR CONDUJO SIN LLEVAR INSERTADA LA TARJETA EN EL TACOGRAFO.

SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO DE LAS IMPRESIONES Y FALLOS ALMACENADOS EN LA UNIDAD INTRAVEHICULAR, DONDE SE OBSERVA LA CONDUCCIÓN SIN TARJETA RESEÑADA UT SUPRA.

CONDUCTOR: JOSE MANRIQUE FERNANDEZ. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-00404/2017 Matrícula: 8069BGP Titular: JOSE ANTONIO UCLES RUIZ Nif/Cif: 27258779F Domicilio: C/ HORACIO, 16- BQ. 4 2º F Co Postal: 04728 Municipio: PUEBLA DE VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 426 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA VICAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ENVASES DE MADERA. TRANSPORTA ENVASES DE MADERA. PRESENTA ALBARAN Y DOCUMENTO DE CONTROL CUYO CARGADOR Y DESTINATARIO NO CORRESPONDE CON EL TITULAR DEL VEHICULO. SE FOTOGRAFIAN LOS DOCUMENTOS.

CONDUCTOR: JOSE ANTONIO UCLES RUIZ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-00408/2017 Matrícula: 5612JTD Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ SL Nif/Cif: B04824009 Domicilio: CALLE ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 494 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 20:10 HORAS DE FECHA 18/01/2017 Y LAS 01:55 HORAS DE FECHA 20/01/2017 DESCANSO REALIZADO 08:12 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 16:51 HORAS DE FECHA 19/01/2017 Y LAS 01:03 HORAS DE FECHA 20/01/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.

CONDUCTOR: JOSE MANRIQUE FERNANDEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-00489/2017 Matrícula: 8734HGH Titular: REFRIGERADOS EUROPA, SL Nif/Cif: B04817342 Domicilio: C/ ALONDRA, 12 2º 1 Co Postal: 04009 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 08 de Marzo de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 471 Hechos: POR CONTRATAR UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA PULPI CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA PALETS. PRESENTA CMR CUYO TRANSPORTISTA NO CORRESPONDE CON EL TITULAR DEL VEHICULO. EL CONDUCTOR MANIFIESTA HABER COGIDO EL CAMION EN ROQUETAS DE MAR. SE FOTOGRAFIA EL CMR.

CONDUCTOR: RAMÓN SANCHEZ AMAT. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-00855/2017 Matrícula: 5770JTY Titular: TRANSJUMA, SCA Nif/Cif: F11851292 Domicilio: C/ PAIS DE GALES, 2 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 24 de Abril de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 460 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 23:43 HORAS DE FECHA 06/04/2017, Y LAS 02:43 HORAS DE FECHA 13/04/2017. DESCANSO REALIZADO 15:01 HORAS (INFERIOR A 16 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 09:18 HORAS DE FECHA 09/04/2017 Y LAS 00:19 HORAS DE FECHA 10/04/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA

POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. DESCARGA REALIZADA A LAS 12.00 HORAS DEL DIA 23-04-17. POR PROBLEMAS TECNICOS CON EL SERVIDOR, NO ES POSIBLE ENVIAR LA DESCARGA HASTA EL DIA SIGUIENTE POR LO QUE EL CONDUCTOR NO RECIBIO COPIA.

CONDUCTOR: JUAN MARIA CORTES LORENZO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 2000

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el art. 143 de la citada Ley 16/1987, y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.º planta), 4071 Almería, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 21 de junio de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.